

PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEY Nº 213

HIDROCARBUROS: APROBACION CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LA PROVINCIA Y DEMAS PROVINCIAS PRODUCTORAS.

Sanción: 30 de Marzo de 1995.

Promulgación: 25/04/95. D.P. Nº 708.

Publicación: B.O.P. 28/04/95.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 1757, celebrado entre el Poder Ejecutivo Nacional, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las demás Provincias Productoras de Hidrocarburos, de fecha 14 de noviembre de 1994, ratificado por Decreto Provincial Nº 3396/94.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

